

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN PROMOCIONAL

“Sorteo Oliva Iluminación”

1.- Compañía organizadora

La sociedad OLIVALITE, SLU, con CIF nº B01747633 y con domicilio en CL INFANTA MERCEDES, 96, 28020 MADRID, tiene previsto realizar una acción promocional dirigida a los usuarios de la red social Instagram (en adelante conjuntamente la “Red Social”), que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (en adelante “Bases”). La citada acción promocional se denominará “Sorteo Oliva Iluminación” (“Promoción”).

2.- Finalidad

El objetivo de esta Promoción es divulgar la presencia de Oliva Iluminación en redes sociales, haciendo que los participantes interactúen con la marca.

3.- Periodo Promocional

La Promoción se desarrollará a nivel nacional desde el 8 de noviembre de 2021 a las 13.00h, fecha en la que la misma será comunicada a través de la Red Social, hasta el día 18 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas, ambos inclusive y en hora peninsular española (en adelante el “Periodo Promocional”).

4.- Gratuidad

La Promoción es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad alguna para la participación u obtención de premio objeto de la misma.

5.- Requisitos y mecánica

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad, residentes legales en España y que sigan los pasos indicados en las presentes Bases (“Participantes”).

Los Participantes deberán ser usuarios de la Red Social y disponer de un perfil activo y construido sobre datos personales reales, exactos y veraces en la Red Social.

Para participar el Participante deberá seguir las indicaciones que se reflejan en el post publicado por Oliva Iluminación:

Seguir a @olivailuminacion

Dar "me gusta" a la publicación.

Mencionar a un amigo comentando dónde pondrías la luminaria.

Compartir en tus historias la publicación mencionándonos.

✦Podrás participar tantas veces como quieras mencionando a diferentes amig@s.

No podrán participar en la Promoción aquellas personas que hayan intervenido en la preparación, diseño o gestión de la presente Promoción, menores de edad, o aquellos perfiles de los que la empresa sospeche o detecte son fraudulentos, o cuando se hayan creado múltiples cuentas para la participación en la presente Promoción o tengan información inexacta, no veraz y no real. Si resultara ganadora alguno de ellos perfiles excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la persona suplente que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

Se eliminarán de la participación del concurso aquellas que a juicio de Oliva Iluminación sean consideradas como inadecuadas.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen del participante, de forma que el participante cede gratuitamente y sin derecho a obtener contraprestación alguna a la empresa Oliva Iluminación los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

6.- Premio

Oliva Iluminación premiará con una lámpara de sobremesa "CHINA" color cromo (Diseño de Nicola Gallizia) de la firma PENTA.

El premio es personal e intransferible y es como se expone. No es acumulables a otro/s, ni canjeable por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

Si por cualquier razón ajena a Oliva Iluminación no hubiera disponibilidad del premio previsto, Oliva Iluminación se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior valor.

.

7.- Adjudicación del Premio

La adjudicación del Premio se realizará a través de una herramienta automatizada que elegirá al ganador al azar. El proceso se podrá ver a través de Instagram para garantizar transparencia del sorteo.

Dicha adjudicación se llevará a cabo la primera semana del mes de mayo.

Se elegirá un ganador entre todas las personas que han participado en el sorteo cumpliendo con todos los requisitos.

Asimismo, se seleccionarán 3 suplentes para el caso en el que el ganador/es rehúse al Premio o pierda el derecho al mismo por cualquier causa, o por infringir o no cumplir las bases del presente concurso.

8.- Comunicación del Premio

Oliva Iluminación comunicará al ganador en su perfil oficial de la Red Social, donde informará de su condición de ganador de la Promoción e indicándole cómo acceder al Premio.

Los participantes deberán confirmar que aceptan el Premio en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS LABORABLES siguientes respondiendo a esa comunicación mediante mensaje privado al perfil oficial de Oliva Iluminación en la Red Social y facilitar los datos que Oliva Iluminación le solicite a efectos de la entrega del Premio.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador/es no facilitase los datos solicitados dentro del plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS LABORABLES desde la fecha de la comunicación de Oliva Iluminación, renunciase al Premio o fuese imposible su localización, el Premio pasará al suplente, hasta agotar todos los suplentes, momento en que el Premio quedará desierto.

9.- Fiscalidad

Los Premios de la presente Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

10.- Participación Fraudulenta

OLIVA ILUMINACIÓN pretende que la competición entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación y exclusión del participante en la Promoción.

En el caso de que OLIVA ILUMINACIÓN o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, podrán eliminar la participación de ese Participante de forma unilateral.

OLIVA ILUMINACIÓN ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, OLIVA ILUMINACIÓN se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados o atente en cualquier forma contra los principios de igualdad de oportunidades y buena fe inspiradores del presente concurso.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa OLIVA ILUMINACIÓN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Los participantes renuncian de forma expresa reclamar a OLIVA ILUMINACIÓN cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

OLIVA ILUMINACIÓN se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, los participantes renuncian de forma expresa reclamar a OLIVA ILUMINACIÓN cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

11.- Reclamaciones

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final del Periodo Promocional.

Las reclamaciones de los Participantes serán dirimidas por un árbitro seleccionado por OLIVA ILUMINACIÓN.

12.- Exención de responsabilidad

La relación entre el Participante y la Red Social es completamente ajena a OLIVA ILUMINACIÓN, por lo que recomendamos al Participante que lea atentamente además de las presentes Bases, las condiciones legales y de privacidad de la Red Social. OLIVA ILUMINACIÓN no asume responsabilidad alguna a consecuencia de la condición de usuario de la Red Social del Participante.

Adicionalmente, OLIVA ILUMINACIÓN no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y las Redes Sociales involucradas en la presente Promoción, por causas ajenas a OLIVA ILUMINACIÓN, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten al agraciado como consecuencia del Premio entregado, que impidan o dificulten el desarrollo de la Promoción.

La presente promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por las Redes Sociales, ni asociada en modo alguno con las Redes Sociales. De esta forma, se deja constancia expresa de que las Redes Sociales están completamente desvinculadas de la presente Promoción. Los Participantes exoneran a las Redes Sociales de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta Promoción, salvo que sea una cuestión que se corresponda con su condición de usuario de la Red Social.

13.- Protección de datos y uso del derecho de imagen.

OLIVA ILUMINACIÓN únicamente tratará los datos personales de los participantes en el presente concurso que voluntariamente proporcione.

En ningún caso, ni la Empresa organizadora ni sus colaboradores o encargados de tratamiento de datos, tratará o cederá o comunicará en forma alguna datos personales de terceras personas que no participen en el mismo y que puedan ser mencionadas o etiquetadas por los participantes.

Los datos que voluntariamente nos haya proporcionado el participante serán tratados por Lámparas Oliva S.A. (OLIVA ILUMINACIÓN) con CIF nº A28477107 y con domicilio en calle de la Estrada nº 11, 28034, Madrid con la finalidad de participar en el presente sorteo.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo cuando sea indispensable para la prestación del servicio u obligaciones legales.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos a través del correo electrónico web@olivailuminacion.com o a la dirección postal OLIVALITE, SLU, con CIF nº B01747633 y con domicilio en CL INFANTA MERCEDES, 96, 28020 MADRID, adjuntándonos para ello una copia de su DNI.

A este respecto, le informamos que la base jurídica para el tratamiento de sus datos de carácter personal se encuentra en el propio consentimiento que Ud. nos proporciona al aceptar estas bases.

En cumplimiento de la normativa vigente, le informamos que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad.

Igualmente le informamos del su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

El presente consentimiento puede ser revocado en cualquier momento dirigiéndose para ello por escrito a la dirección anteriormente indicada por cualquier medio que permita acreditar su correcta recepción. A este respecto se le informa que tal revocación no afectará a la validez y/o licitud del tratamiento y/o cesión realizada previamente a dicha retirada de su consentimiento.